LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 23 DE MAYO DE 1834. [NO. 3294

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos..............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

For Liverpool

With privilege of calling at Montevideo, to fill up, if required by
SHIPPERS.

The new, A. 1. British built Brig ANNE, 250 tons Register.
JOHN POTTS, Master,

Has engaged already a large proportion of her cargo and will meet with all possible despatch—For freight of the remainder, or passage having good accommodations apply to her consignees Mess. Lafone Robinson & Co., or to

HCRNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a19 No. 88 calle de la Piedad.

Para Patagones,

Saldrá dentro de ocho dias el muy superior bergantin goleta "Jacinta." Para tratar véanse con su consignatario No. 74 calle de la Universidad. m15 8s

Para Rio Janeiro.

Saldrá infaliblemente el dia 10 de Junio el famoso bergantin brasilero *Paquete de Santos,* de porte de 200 toneladas, su capitan J. Federico Berisso: tiene ya de su cuenta dos terceras partes de su cargamento y admite lo restante á flete, siempre que los señores cargadores y pasageros (para los que tiene muy escelentes comodidades) se vean con tiempo con los Sres. Amadeo y Caprile ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
m15 1mc Piedad No. 88,

For New-York.

The fine coppered & copper fastened ship BRUTUS, capt. Joseph Adams, will sail for the above port on or about the first day of June next & will take freight on reasonable terms. Apply to

Zimmirmann Frazier & Co.
m6tfs No. 66 calle de Belgrano.

Para New-York.

La hermosa fragata americana BRUTUS, su capitan José Adams, forrada y clavada en cobre, saldrá para dicho destino por el 1.° de Junio próximo, y tomará flete á precios acomodados. Para tratar ocúrrase á

Zimmermann Frazier y Ca.
m6tfs No. 66 calle de Belgrano.

PARA BARCELONA,

Con escala en el puerto de MALAGA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo "FEDERICO," su capitan Chivino; tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento y será despachado inmediatamente. Podra aún admitir de 1500 á 2000 cueros para Barcelona, y pasageros para ámbos puertos; advirtiendo que tiene comodidades las mas espaciosas.

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. S. Lezica y hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a30 No. 68 calle de la Piedad.

Para Rio Grande

Y PUERTO ALEGRE.

Saldrá, á fines del corriente Mayo, para dichos destinos, el muy velero y conocido bergantin goleta "*Marques de Pombal,* clavado y forrado en cobre, de porte de 124 toneladas. Admite carga y pasageros ocurriendo á su consignatario

ANTONIO MARTIN THYM,
Calle de la Catedral No. 17,
ó con HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
m19tfs No. 88 calle de la Piedad.

For Freight or

CHARTER.

To any part of the world.

The very fast sailling, coppered & copper fastened American Brig DANTE, 218 tons burthen, and only 2 years old, Gilbert B. Fish, Master, now lying in the Port of Montevideo.

For particulars apply to

DANIEL GOWLAND Y CA.,
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers.
m21tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA

Soriano y Mercedes.

Saldrá el Sábado, 24 del corriente, la balandra *Encarnacion del Sol*; admite carga y pasageros. Para tratar de una ú otra cosa véanse con su dueño y patron que vive calle de Balcarce No. 16.

m22 3p

Pará Valparaiso.

El muy velero bergantin frances
"LE COSMOPOLITE," de 217 toneladas, su capitan BAUDIAS.

Saldrá dentro de pocos dias, y admite carga y pasageros, advirtiendo que tiene *muy buenas comodidades.* Para tratar véanse con su capitan en casa del Sr. Audebert, No. 97, calle de la Piedad, con sus consignatarios los Sres. Zumaran y Tresserra, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a21 calle de la Piedad No. 88.

Para Boston.

La fragata americana "*Harriot,*" su capitan J. Stront, forrada y clavada en cobre, tomará flete para dicho puerto á precios equitativos. Ocúrrase á

Zimmermann Frazier y Ca,
a30 Calle de Belgrano No. 66.

Para el Rio de Janeiro.

Saldrá, precisamente, hasta fines del presente mes, el de 1.ª clase bergantin goleta brasilero DOS AMIGOS, forrado y clavado en cobre: las personas que gusten cargar ó tomar pasage en dicho bergantin, para lo que tiene escelentes comodidades, pueden ocurrir al capitan, ó á su consignatario

Juan de Souza Monteiro,
m13 8p calle de la Universidad No. 137.

NOTICE.

The captain, or consignees of the American Brig *Weston,* will not be responsible for any debts contracted by the crew of the said vessel.

Buenos Aires 15th May 1834.

For Freight or

OR CHARTER TO ANY PORT IN *THE UTITED STATES.*

The superior coppered & copper fastened American Barque *Mexico,* will take freight on very moderate terms: application to be made to the consignees

Dorr, Reincke & Lees.
m17 tfc

PARA

Barcelona y Génova.

Saldrá infaliblemente dentro de pocos dias el muy superior y de primera marcha, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "San Juan Bautista" su capitan Nicolas Lavagna, teniendo ya disponible la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion, Este buque llegó de Genova en 50 dias de viage: su excelente camara y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasageros, debe de llamar la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisferio.

Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.

HORNE & ALSOGARAY
Corredores marítimos,
No. 88, calle de la Piedad.
m22 tfc

PARA

Málaga y Génova.

Saldrá infaliblemente dentro de pocos dias, la muy famosa, velera, forrada y clavada en cobre, fragata sarda "Giulietta," su capitan Nicolas Dodero: tiene la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y asegura salir con lo que tuviere á flete por dicho término. Las exelentes comodidades de este buque deben de merecer la atencion de los que quieran trasladarse á Europa; y para uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile ó con

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos,
m 22 No. 88 calle de la Piedad

PARA

MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental 'AGUILA SEGUNDA,' saldrá el Viernes 23 sin falta para dicho destino. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran a su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Manuel Soriano,* calle del Parque No. 32.

☞Tiene el registro abierto. a30 2c

Avis á Messrs. les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addreser á toute heure de la journée.*

MADERAS.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 16, están recibiendo un cargamento bien surtido para esta Plaza—á saber:

Tablas de pino de pulgada.
Tablones de id. de 1½, 2, 3 y 4 pulgadas.
Tirantes y tirantillos de id. de varios tamaños.
Tablones de fresno de 2, 3 y 4 pulgadas.
Tirantillos de Birch y Maplé.
Tambien hay para vender—
Caoba en trozos y tablones.
Chapas de caoba.
Tablones de roble.
Tablas de pino sin sangrado.
Idem de guinda.
Idem de chili.
Rayos de lapacho y algarrobo.
Postes de algarrobo.
Sauces, duelas de barril, baldosas, puertas y ventanas de rancho, y varios otros artículos por mayor y menor a precios muy acomodados. m 15 1mc

Feather Flowers

OF every description & colors, in bunches and wreaths, are manufactured and sold at moderate prices, at No. 17, calle de la Catedral. Also, flowers made of fish scales. m13tfs

AVISO.

SE vende una hermosa mesa de villar muy completa y recien llegada. El que desee comprarla ocurra á la calle de Belgrano No. 66. m 15 tfs

Pública utilidad.

EN el almacen calle de la Paz No. 58; se acaba de recibir de Europa los renglones siguientes todos de primera calidad y que se darán á precios sumamente baratos.

Aguardiente español de 34 grados.
Id. id. 19 á 20 grados.
Aceite de Génova fino en cuarterolas.
Vinagre de yema id. id.
Almendras sin cáscara frescas.
Tinajas de todos tamaños.
Fideos á doble azafran superiores.
Papel florete de lo mejor Toscano.
" " " " Genoves.
" Azul grande y chico.
" Medio florete Genoves.
" De estraza de todos tamaños.
Trigo barleta y odessa sanisimo &a. &c. &c. m15 1mc.

Se Alquila,

La Casa sita calle de Maipú No. 11. En la misma casa, ó en la No. 45 de la misma calle, darán razon. m17tfc

Yerba Misionera mui suave.

SE halla de venta en casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32. m17 tfs.

Conveniencia.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, hay de venta y a precios muy equitativos, lo siguiente— Almendras frescas sin cáscara, anis en grano, comino, lentejas, galleta, azucar del Brasil, papel florete, medio florete, y de estraza, carbon de piedra frances, bolsas vacias, trigo de Odessa y Barletta de la nueva cosecha, naipes surtidos, terciopelo de Italia, seda de Murcia, encages italianos, paños de manos id., listoneria y bordados de todas clases, hilo acarreto, vino superior carlon y blanco dulce, azogue, alcanfor, cremor tártaro, sal purgante, aceite de almendras é infinitas otras medicinas, esencia de todas clases, vino tintilla, sombreros de felpa hechos á la última moda, felpa italiana, floco de algodon, camisas hechas, tinajas regulares, agua de colonia &c. &c. &c. a22 1mc.

English Made Fashionable CLOTHING.

ON sale at No. 62 calle de Cangallo, a fresh and complete assortment of English made clothing of very superior quality and newest fashion.

Fashionable Boots just arrived at $35 á 40 per pair.—English Beaver Hats, fashionable shape at $ 33 each.—A few pairs of superfine english Stays at $ 20 each.

Gum elastic shoes, impervious to wet or damp, and may be worn over Boots or slippers. m20 6c

Sociedad de Beneficencia.

CON el objeto de aumenter los premios que en celebridad del aniversario de nuestra regeneracion politica, se deben distribuir por la Sociedad el 26 del corriente, á la MORAL, la INDUSTRIA y el AMOR FILIAL; se ruega á las personas que con este noble anhelo quisieren donar algunas cantidades para aumentar los predichos premios, se sirvan hacerlo en la oficina del Papel Sellado, donde serán inscriptos sus nombres. m20

El Himno Patriótico

CON el retrato de su autor el Dr. D. Vicente Lopez y la música, asi como fué cantada en la festividad del 25 de Mayo de 1813.

Saldrá á luz el Jueves 22 del corriente, en casa del Editor, C. H. Bacle, Impresor litográfico del Estado, calle de la Catedral Nros. 17 y 19.

PARA LA BAJADA.

Saldrá, el 27 del corriente, la zumaca *Carmen*; admite flete y pasageros. Para tratar ocúrrase en el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana. m20 8c.

Ropa hecha inglesa DE MODA, BOTAS, SOMBREROS, &c.

EN la calle de Cangallo, No. 62, hay de venta un surtido completo de ropa, de calidad superior y de última moda—

Botas superiores de...... 35 á 40$ par.
Sombreros........ á 33$cada uno.
Unos pocos corsés superiores........ á 20$cada uno.
Zapatos de goma elástica, impenetrables por el agua y que pueden usarse sobre botas ó zapatos. m20 6p

AVISO

EN casa de Lavalle y Macome hay de venta papas muy frescas recien desembarcadas. Calle de la Reconquista No. 63. m20

OJO.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, hay de venta—

Cal de la Bajada
Claraboyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Sogas de pozo
Anclas y cadenas
Alquitran y brea
Filástica
Jarcias
Clavos de todos tamaños
Lanilla para bandera
Estopa
Rondanas para pozo. m20 15c

Subscripcion para LAS OBRAS COMPLETAS DE BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de artículos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias fisicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, a par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sábios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dén a luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galería inmensa, donde á medida que se penetra en los preciados climas del Oriente y en las intactas selvas de la America; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced á tan penosos estudios y á tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dán impulso á las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, él que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó á los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos científicos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por BOSC; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender á estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18°, de 250 á 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservándose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion, despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores.* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardarán en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f 12 tfs

Interesante á la SALUD.

EN la tienda de la tintoreria de los Dos Hermanos, calle de la Florida No. 2, recien se han recibido plantillas de corcho para el uso de niños, señoras y señores, que resguardan los pies de toda humedad y los tienen siempre calientes: ademas hay un surtido de perfumeria y alguna merceria y medias de seda de color. m13 15p

DOMINGO J. ALVES QUIROS.

SUPLICA á todos los que tuviesen cuentas pendientes con él, se sirvan ocurrir á la calle del 25 de Mayo No. 43, para ser satisfechos, en caso que algun olvido involuntario le haya impedido hacerlo antes. m21 3p

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA.

El dia 25 del presente debe formar todo el Regimiento, para lo que se citan á todos los Patricios de los tres Batallones; los que deben concurrir precisamente á las ocho de la mañana de dicho dia al cuartel, con chaqueta azul ú oscura y pantalon blanco; advirtiendo se tomarán medidas con los que no asistan, y así se espera no darán lugar á que de acuerdo con la Policía se obre contra los inasistentes.

Buenos Ayres, Mayo 20 de 1834.

WANTED AT THIS OFFICE,

A lad from 10 to 12 years old, as an apprentice to the printing business. m12

Chimeneas francesas,

DE estilo lo mas moderno, para salon y comedor, las hay en venta calle de la Universidad No. 100, casa de los Sres. Bertram De Lisle y Ca. m20 1lc

ECONOMIA POLITICA.

DE LAS VENTAJAS QUE SE SIGUEN

A los progresos de la industria, de la invencion del dinero, es decir, de una mercancia universal que sirva de medio ó instrumento para facilitar las permutas; y de la materia mas á propósito que los hombres podian emplear para este objeto.

(*Conclusion.*)

En España la acuñacion de la moneda fué siempre una prerogativa del soberano, y los monarcas recargaron sobre el precio del metal los gastos de su fabricacion, recargo conocido bajo el nombre de *braceaje*, y tan justo como conveniente á la sociedad. Una onza de oro acuñado vale mas que una onza de oro de la misma lei en pasta; el que la recibe y el que la da, evitan con su cuño los gastos de ensayarla y pesarla, lo que tendrian que repetir, si no estuviese acuñada, todas las veces que la hubiesen de permutar por otras mercancias; no hai pues ningun fundamento, para que el gobierno no cobre los servicios que hace con la fabricacion de la moneda, y que se desprenda gratuitamente de la utilidad que añade al metal acuñándole. Los que quieren que el gobierno costee estos gastos, con igual fundamento pudieran querer que costease la manufacturacion de todas las joyas y muebles de oro y plata, pues así en el segundo caso como en el primero se aumenta por la fabricacion el valor y la utilidad del metal, y es tan justo que se pague el trabajo de la casa de moneda, como el de los plateros.

En España ademas del braceaje, por la alta regalía de batir moneda se recarga á esta con un tributo ó reconocimiento, llamado *señoreaje*, ó con mas propiedad *siñereaje*. La ordenanza de la casa de moneda en Madrid fija los derechos del braceaje y siñereaje, sin hacer distincion de lo que corresponde á cada uno, en un seis y un cuartillo por ciento del total valor intrinseco del metal, recargo excesivamente crecido y perjudicial, porque siempre que el precio de la moneda exceda de casi lo puramente necesario para cubrir el valor del metal y los gastos de la acuñacion, se fabricará de buena lei en los paises extranjeros, ó por los mismos nacionales y los que la fabriquen cobrarán en perjuicio de la nacion el tributo de siñereaje. Por esta razon este tributo se abolirá por todos los gobiernos que consulten al interes público, que son sus mismos intereses.

De la prudente disposicion de haberse limitado al soberano la facultad de fabricar la moneda han inferido algunos que podia este determinar su valor; y en efecto en tiempos en q' no se cocian los principios de la economía política, los gobiernos en sus apuros acudieron siempre á este tan violento como quimérico arbitrio. Entre los inumerables males que aflijieron la Europa durante la edad media, no fué el menor la alteracion del peso y lei de la moneda; durante algunos siglos no hubo uno solo que no violentase las leyes inmutables de la naturaleza con decretos para alterar el valor de la moneda y fijarlo á su arbitrio, decretos tan insensatos como los que se hicieron para detener el movimiento de la tierra condenando la doctrina de Galileo que lo demostraba. Por mas que la lei diga que tal cosa tiene un valor fijo, cuando la naturaleza hace que lo tenga variable, burla esta todas las disposiciones del lejislador. Con una misma moneda unas veces se compraban mas y otras veces ménos artículos, pero como el dinero era la mercancía universal se creia ser una medida fija de un valor invariable, y que solo el valor de las demas cosas era el que variaba, y que podia el lejislador arreglar á su arbitrio el valor de la moneda; no se advirtió que aun cuando fuese de suyo invariable el valor de esta, no siéndolo el de los demas artículos, la lei no podia producir el efecto que se deseaba, pues el valor del dinero no se gradua con el mismo dinero, sino con la cantidad de los artículos que se dan por él. Por otra parte el interes personal hace que se descubra pronto, que la mercancía que se recibe, vale menos que la que se da, y que se halle un medio de evitar cambios desventajosos, cuando se obliga por la fuerza á dar á la moneda un valor que no tiene.

Antes del establecimiento de las contribuciones, los gobiernos podian quizá conseguir alguna utilidad momentanea, adulterando la moneda ó haciéndola de un valor menor que el nominal, por cuanto fabricaban toda la que circulaba, y no recibian ninguna; pero despues como recibian por ellas una mayor cantidad anual que la que fabricaban, tenian una ganancia momentanea en hacer moneda que tuviese un valor intrinseco mayor que el nominal, y acudieron tambien alguna vez á este arbitrio; pero las ventajas de estos ilegales recursos son siempre efímeras, y los males que causan son de mui larga duracion. Desacreditan á los gobiernos; los esponen á grandes riesgos; perjudican á los acreedores; disminuyen la renta pública; causan oscilaciones en el artículo que sirve de medida comun de los valores, lo que trae siempre injusticias; al fin retardando la circulacion, aniquilan la industria nacional. Una adulteracion del tipo de los valores es el medio mas vituperable que puede adoptar un gobierno aun en los mayores apuros, y por lo mismo solo recurren á él los que sobre ser inmorales, son los menos expertos. "Ocasionan, "dice Smith," un trastorno el "mas perjudicial en las fortunas de los "individuos enriqueciendo siempre á "los ociosos y pródigos deudores á costa del frugal é industrioso acreedor, "y trasportando una gran parte del capital nacional de manos que lo aumentarian, á otras que lo disipan y destruyen. Cuando un gobierno se halla en necesidad de hacer bancarrota, "debe hacerla, como la hace un honrado particular, una bancarrota franca, "abierta y reconocida, pues es lo menos "deshonroso al deudor, y lo menos perjudicial al acreedor."

Un gobierno sabio no disminuirá jamas el valor intrinseco de la moneda; no le dará un valor arbitrario; no pretenderá fijar la relacion de los metales preciosos; no emitirá dinero de vellon; y no hará forzosa la circulacion del cobre: y si la moneda se halla deteriorada por el desgaste, recortada, ó por cualquier otra causa cercenada, se apresurará á refundirla y acuñarla de nuevo. Siempre que un gobierno obre conforme á estos principios no tiene que temer la falsificacion, ni los demas desastres que son una consecuencia necesaria de la moneda no cabal.

Es muy estraño, que conviniendo Say en las dos singulares calidades que dije tienen el oro y la plata para hacer el medio mas apto de los cambios y conviniendo tambien en la necesidad de este medio, no repare en sentar una doctrina tal como la siguiente. "Si como "hemos visto, "dice", se limita el uso "de la moneda á servir de medio en el "cambio de la mercancía que se quiere "vender, y de la mercancía que se "quiere comprar, *importa poco cual sea "la materia de la moneda.* Esta mercancía no es un objeto de consumo: "ni se busca para servirse de ella como de alimento, ó de un mueble, ó de "abrigo; se busca para revenderla "por decirlo así, ó sea para volver á "darla en cambio de un objeto útil; y "como se vuelve á dar sin alteracion "sensible, y como hasta que otro individuo la reciba tal como la recibió "el que se la da, es *indiferente que sea "de oro, de cuero ó de papel pues su "servicio es el mismo.*"

El dinero, aunque es una mercancía que no se consume, tiene dos calidades de que no se puede prescindir para que sea el instrumento mas á propósito para las permutas; la de ser una mercancía propiamente tal, como cualquiera otra, de un valor intrínseco; ó la de ser un medio para facilitar los cambios, y de consiguiente no solo sirve para hacer este último servicio, sino que lleve consigo el precio de la mercancía que por él se recibe, sin cuya circunstancia no facilitaria los cámbios, y por lo mismo la materia de la moneda no puede dejar de ser de mucha importancia. Si el oro y la plata no tuviesen un valor propio intrínseco, y mayor que el de los metales comunes, y que el de otros artículos de igual volúmen, y no fuesen de mayor duracion, y mas divisibles, nunca llegarian á ser jeneralmente preferidos á otro producto para servir de mercancía universal ó de medio de los cambios. Si pues estas circunstancias dependen de calidades que son inherentes á su materia, ¿en que puede Say apoyar la proposicion de que la materia de la moneda es de poca importancia para hacer á un artículo cualquiera instrumento que facilite los cambios? Por otra parte decir que la materia de la moneda es de poca importancia está en contradiccion con la doctrina del mismo autor, cuando con mucha razon afirma que el dinero no es un signo de riqueza, sino que es una verdadera riqueza, que no solamente sirve para facilitar los cambios sino tambien para comprar otra riqueza, por cuanto lleva consigo un valor equivalente al del artículo por el que se da en trueque. Si el ser el oro y la plata una verdadera riqueza y llevar consigo un equivalente al del artículo ó artículos por los que se permutan estos metales, son calidades inherentes á su materia, y estas circunstacias determinan á los poseedores de otras riquezas á cambiarlas por dinero, ¿como puede decirse sin incurrir en una contradiccion "que es de poca importancia la materia de la moneda para hacer á un artículo instrumento ó medio de los cambios?"

La moneda no es un signo, ni es propiamente una medida del valor; con su introduccion no se alteró la naturaleza de los cambios: del mismo modo que se daban ántes de haber moneda equivalentes por equivalentes, se dan hoy tambien cuando se cambia moneda de oro y de plata por otros artículos de riqueza. El trueque de un buey por una onza de oro acuñado es un trueque tan verdadero, como lo es el de un buey por una pipa de vino ó por una onza de oro en pasta; la circunstancia de que á la onza de oro ántes de hacerse el contrato se la marque con el sello público de la autoridad soberana para acreditar su peso y calidad, en nada altera la esencia del contrato. La acuñacion solo sirve para ahorrar á los fieles contrastes del trabajo de pesar y ensayar el metal en pasta, sin que produzca otro efecto. A pesar de ser estas observaciones sumamente sencillas no se hiciéron, y en vez de mirarse al dinero como cualquiera otra mercancía, se le consideró como una cosa misteriosa, por llevar consigo el testimonio de su peso y ley, y por esta circunstancia se dijo que era un signo y una medida del valor de los demas artículos de riqueza siendo así que ni es lo uno ni lo otro. No es un signo sino que es una mercancía, y el equivalente de la que se recibe en trueque, pues el que cambia el dinero por otro artículo de riqueza, no reembolsa al que lo recibe con otro valor, lo cual tendria que hacer, si solo hubiese dado un signo y no un equivalente. No es propiamente una medida, porque el oro y la plata no comensuran el valor de los demas artículos, mas que estos el valor del oro y plata. Toda mercancia que tiene un valor puede servir para medir el valor de otra, y puede por el de otra medirse el suyo. Cuando se truecan uno por otro dos artículos, sea ó no el uno de ellos dinero, cada uno es reciprocamente medida del otro. La circunstancia de poder servir de medida del valor no es peculiar del dinero, sino que es inherente á toda mercancia; lo que sucede es, que los metales preciosos, por razon de que su valor se altera ménos que el de otras mercancias, son mas á propósito para servir de tipo con que comparar el valor de los demas productos de la industria humana.

Toda moneda de oro ó de plata tiene una mezcla ó aligacion de cobre que se cree necesaria para que no la perjudique la frotacion tanto como la perjudicaria, sino tuviese esta mezcla. La proporcion de liga con respecto al metal fino que contiene es lo que se llama ley de una moneda. Cuanto mas metal fino contiene y ménos cobre, tanto mas alta, se dice, que es su ley, y cuanto mas cobre tiene, tanto mas baja su ley. El cobre que contiene una moneda de oro ó de plata no aumenta su valor como moneda, porque se considera no tener ninguno, ni como mercancía porque costaria mas la operacion de separarle del metal fino que lo que vale. La ley de la moneda de oro en España es de 22 quilates, y la de la plata de 11 dineros, lo que equivale á decir que la moneda de oro fabricada con arreglo á la ordenanza sobre el particular, contiene veinte y dos partes de este metal y dos de cobre, y que la de plata contiene once partes de este metal y una de cobre.

(F. F.)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Cuando la obediencia á la ley, el obrar por esta, y solo por la ley se oye resonar á cada paso en las alocuciones, en los actos del Gobierno, y entre sus elogiadores; cuando la Provincia se ha pronunciado por la forma Federal, y este pronunciamiento es acogido, y aclamado por todas las de la República; cuando á la invocacion del régimen federativo y de sus principios son debidos los goces, de que mas de una vez nos vimos privados, por haberlos abandonado, se advierte sinembargo, que el Gobierno no cuida perpetuar los medios consignados solemnemente para grabar en el corazon de los hijos de Buenos Ayres el distintivo decretado, como una señal de *fidelidad á la causa del órden y de paz y union entre sus hijos bajo el sistéma Federal.*

Semejante descuido á egemplo de las personas que componen el Gobierno, se nota yá en la mayor parte de los empleados civiles y militares, y aún en el mismo Gefe de Policía, uno de los encargados de velar sobre el cumplimiento del decreto de 3 de Febrero de 1832.

No es la intencion del articulista interiorizarse en la que tuvieren los que faltan al decreto citado, que no ha sido revocado; y que parece, que estudiosamente se quisiera olvidar. Sea ella la que fuere, el articulista lo que se propone es, recordar la vigencia del decreto, y que mientras la autoridad no lo anule, es un deber de todos aquellos á quienes toca, no faltar á su observancia, si es que no se quiere desmentir obrando lo que se dice hablando, ó escribiendo.—

UN FEDERAL.

Sr. General D. Nicolas Vedia.

Mi General.

Estuve el dia 20 del corriente en el consejo hecho al ex-Comandante de la Sarandí, y oí la defensa que V. S. pronunció. Y no estando conforme con los principios y consecuencias que V. S. sacó, le suplica respetuosamente se digne publicarla para entenderse con V. S.

Un lomo colorado que está al corriente.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Ayres, Mayo 21 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Habiendo manifestado el Colector General la conveniencia que resultaria al servicio de tener él un conocimiento del registro que, con arreglo al artículo 18 del Reglamento del Resguardo, debe llevar el Inspector franco, y considerando el Gobierno que estando los individuos de aquel cuerpo inmediatamente sugetos al Colector General, segun lo determina el artículo 6 del mismo reglamento, es indispensable que este gefe tenga cuantos conocimientos sean posibles de las aptitudes y demas calidades de unos individuos que están bajo su inmediata dependencia, ha acordado y decreta.

Art. 1. El registro que establece el artículo 18 del Reglamento del Resguardo, se pasará cerrado y sellado al Colector General, quien lo abrirá, y estractando las notas que crea convenientes, ó guardándose una copia íntegra de él, lo pasará al Ministerio de Hacienda rubricado de su mano en todas las fojas.

2. El Colector General, al tiempo de pasar el registro, hará en caso necesario las anotaciones ú observaciones que crea convenientes al mejor servicio.

3. Queda derogado el artículo 20 del precitado Reglamento en la parte que está en oposicion con el presente decreto.

4. Comuníquese y publíquese segun corresponde.

Rúbrica de S. E.
GARCIA

Buenos Aires, Mayo 21 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

El Gobierno, en proteccion de la Sociedad de Prácticos de número de este puerto, consultando que el fondo de averias sin cesar de rendir segura utilidad desde que sea depositado en la Caja de Ahorros, en conformidad al artículo 12 del reglamento de ella de 8 de Julio de 1833, se encuentre al mismo tiempo disponible á los destinos que le señalan los artículos 7.° y 13.° del citado reglamento; ha dispuesto que el Administrador de la Caja de Ahorros, ocurra á la Receptoria General á invertir las cantidades que depositen en aquella, en el descuento de las letras de cambio, que aceptan los comerciantes por adeudo de derechos al erario, procedente de introducciones de ultramar, y que la Receptoria General prefiera á la Caja de Ahorros para el descuento de aquellas, reiterándose con el producto de las cobradas la misma operacion, con la que se concilia, que el fondo de averias se halle siempre disponible, y á cubierto de vicisitudes, por los privilegios y garantías que gozan las mencionadas letras de cambio.

Comuníquese al Colector General, al Administrador de la Caja de Ahorros, y al Comandante de Matrículas para que lo haga saber á la Sociedad de Prácticos de número de este puerto; con prevencion de que cada oficina dé parte al Ministerio de que depende, cada vez que se cumpla la anterior disposicion, é igualmente cuando se saque alguna cantidad del fondo de averias para llenar los citados artículos 7.° y 13.° del Reglamento.

Rúbrica de S. E.
Garcia.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MAYO 23 DE 1834.

Nos han remitido el siguiente *Estracto de una carta venida de Paisandú, fecha 19 del presente.*

Ahora mismo están entrando en este pueblo algunas dispersos de la Division de Raña, compuesta de 600 hombres que fué sorprendida y desbaratada por otra de 500 hombres al mando del General Lavalleja de este lado del Arapey. Raña y tres oficiales mas quedaron muy mal heridos y entre la mortandad, que fué considerable, quedó el favorito de Rivera el mayor Marote.

Rivera se halla muy consternado: parece que vá á concentrar sus pocas fuerzas y tal vez á mudar posicion mas distante pues nunca ha avanzado del Sauce. Muchas esperanzas hay en este Departamento donde todos son Lavallejistas.

En el parte pasado al Gefe de Policía por el Juez de Paz de Moron, sobre el asesinato sucedido en aquel partido en la persona de D. Felipe Cernadas, hijo del Sr. Camarista D. Juan José Cernadas, se dice lo siguiente:

JUZGADO DE PAZ Y COMISARIA.

Moron, Mayo 20 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Sr. Gefe de Policía, General D. Lucio Mancilla.

Con esta fecha se me dió parte por el teniente alcalde D. Juan Eugenio Rodriguez que la casa de D. Felipe Cernadas habia sido robada, é incendiada en parte, y que se encontraban rastros de sangre hasta el pozo de balde; en el momento me apersoné á aquel establecimiento y encontré á dicho teniente y otros varios vecinos, y que habian mandado buscar un gancho para registrar el pozo, y que allí se encontraba un cadaver; lo mandé sacar y resultó ser de D. Felipe Cernadas, y por lo que se observó, este individuo ha sufrido un golpe en la cabeza con el ojo de una acha que allí se halló en una pieza con el cabo quebrado, y seguramente despues de atolondrado con tan feróz golpe, lo ahorcaron, pues tenia la soga en el pezcueso y los síntomas de ahorcado. Procedí luego á remitirlo á la Parroquia de Moron para sepultarlo como lo previene el manual despues de reconocido por el cirujano del lugar D. Fernando de Tejada; igualmente tomé una relacion de sus bienes, los que quedaron á cargo de dicho teniente asociado de dichos vecinos.

Por las indagaciones tomadas hasta ahora y segun los indicios los agresores son los mismos peones que dicho Cernadas tenia: estos han abandonado la casa, y han fugado: eran forasteros y recien conchavados, de modo que por estas indagaciones nadie sabe el nombre de ellos, y por tal de averiguar algo hé demorado este parte; pero nada he podido saber con respecto á sus nombres. Pudiera en la prosecucion de la causa averiguarse este acontecimiento, que por lo que se vé ha sucedido el Domingo 18 del cerriente en la noche.

Tomas F. de Sierra.

ESTADOS UNIDOS.

Hemos anunciado ya la inauguracion de un Concilio provincial Católico en Baltimore. La *Gaceta* de esta ciudad de 28 de Octubre anuncia la disolucion de aquella asamblea en los siguientes términos:

"El Concilio provincial Católico terminó ayer sus sesiones, previa la celebracion de una misa cantada por el Illmo. Sr. D. Fenwick, Obispo de Boston, y un discurso pronunciado por el Illmo. Sr. D. England, Obispo de Charleston; despues de lo cual firmaron los Prelados las actas. El Santuario presentaba la misma perspectiva que el Domingo anterior; pero se agregó hoy una solemnidad peculiar por dos circunstancias.

1.ª Los Prelados y demas clero vinieron en procesion desde la residencia del Illmo. Sr. Arzobispo, hasta la Catedral; entrando por la puerta principal, hasta tomar sus respectivos asientos. Esto imponia muchísimo; porque era la primera vez que habiamos visto diez mitras juntas en una misma asamblea en los Estados Unidos.

Los siguientes Reverendos Padres y Teólogos del Concilio estuvieron revestidos esplendidamente; á saber:

El Reverendo Padre D. Guillermo McSherry, Provincial de los Jesuitas.

El Reverendo Padre fray Nicolas Young, Provincial de los padres Dominicos.

El Reverendo Doctor D. Luis Dejuol, Superior de los Sulpicios.

El muy Reverendo D. Juan Tessier y el Reverendo D. Samuel Eccleston, Téologos del Illmo. Sr. Arzobispo de Baltimore.

El muy Reverendo D. Luis Debarth, Téologo del coadjutor de Bardstown.

El Reverendo D. Andres Byrne, Téologo del Obispo de Charlestown.

El Reverendo D. Juan Odin, Téologo del Obispo de S. Luis.

El Reverendo D. Juan J. Chance, Téologo del Obispo de Boston.

El Reverendo D. Juan Power, Téologo del Obispo de Nueva York.

El Reverendo D. Pedro Mauvernay, Téologo del Obispo de Mobila.

El Reverendo D. Juan Hughes, Téologo del Administrador de Filadelfia.

El muy Reverendo D. Guillermo Matthews, Téologo del Obispo de Detroit.

El Reverendo D. Simon Brute, Téologo del Obispo de Cincinnati.

El Reverendo D. Augusto Jeanjean, Téologo de la Diocesi de Nueva Orleans.

Los promotores del Concilio fueron el Ilmo. Sr. Obispo de Boston y el Reverendo Sr. Dr. Deloul.

Los Secretarios, el Reverendo Sr. D. Eduardo Damphoux, y su cólega, el Reverendo D. Juan Hoskins. El Reverendo D. Juan J. Chance, maestro de ceremonias y su ayudante Mr. Henrique H. Burges; y los chautres el Reverendo D. Juan Randanne, y el Reverendo D. Pedro Fredet.

La segunda circunstancia con que fuimos sorprendidos era el modo de firmar las actas. Despues que el secretario las habia leido y puesto sobre el altar; y que los padres habian dado su asenso verbal por medio de la espresion, *placet*, á la cuestion ó materia promovida por el Arzobispo; cada prelado por su órden desde su respectivo asiento, se fué solo al altar á firmarlas.

Aqui se suspendió el Concilio hasta el tercer Domingo despues de Pascua del año de 1837. En conformidad con la disciplina de la Iglesia Católica, las actas de esta sinodo no se publicarán hasta que hayan sido sometidas al examen de la Cabeza Suprema de la Iglesia Católica; para ver si estan conformes con la doctrina y disciplina general de todas las demas iglesias de la Comunion Católica, para de este modo asegurar y conservar la unidad esencial de todos los miembros de dicha Iglesia en general: concediéndose al mismo tiempo la suficiente autorizacion á los Prelados en sus respectivas Diocesis, para adoptar aquellas medidas que exijan sus propias circunstancias.

VARIEDADES.

Deudores y acreedores arabes.

El castigo corporal no es conocido entre los árabes. Sea cual fuese el crimen que un hombre haya cometido siempre multas pecuniarías son las que forman el castigo del individuo. Cada delito tiene ya calculado su multa en las cortes de justicia, y la naturaleza y valor de esas multas son bien conocidas por los árabes. Toda espresion insultante, toda violencia, un golpe por ligero que sea, (y un golpe puede llevar su grado de insultante segun la parte del cuerpo en que se reciba), una herida de donde sale una sola gota de sangre, todo tiene su arancel de multas ya determinado.

La decision del juez es á veces como sigue:—(Bokhyt y Djolan son dos Arabes que han peleado.)

Bokhyt llamó á Djolan "perro." Djolan contestó con dar un golpe á Bokhyt en el brazo; entonces Bokhyt lastimó á Djolan con un cuchillo al hombro. Portanto Bokhyt debe á Bjolan—

Por espresiones insultantes, un carnero.

Por haberle lastimado el hombro, 3 camellos.

Djolan debe á Bokhyt—

Por un golpe en el brazo, 1 camello.

Quedan en favor de Djolan, 2 camellos y un carnero.

(*Viages de Burckhard.*)

Los Casamintos Tartaros.

Las mugeres calmucas montan mucho mejor á caballo que los hombres. Un Calmuco tiene toda la apariencia de un borracho á caballo, y un espectador la primera vez que le vea cree verle á cada instante en el suelo, pero no sucede así, pues son firmes á caballo; pero las mugeres se tienen con mas gracia y manejan sus caballos con una destreza admirable. Los casamientos de los Calmucos se celebran á caballo. La novia monta á caballo la primera, y se manda mudar á todo escape. Su amante entonces monta, y la sigue; y si la alcanza, ya es su muger, y la lleva á su tienda ó habitacion. Pero á veces sucede que la muger no quiere casarse con la persona que le sigue; y se nos ha asegurado que ni un solo ejemplo ha ocurrido en que el hombre haya alcanzado á la niña, cuando no tiene ésta un "penchant" hácia su perseguidor.

(*Viages en Rusia del Dr. Charke.*)

RELOX MAGICO.

Droz, mecánico Ginebrino, construyó un relox admirable que ejecutaba los siguientes movimientos:—Habia colocado encima de él, un negro, un perro, y un pastor. Cuando el relox daba horas, el pastor tocaba seis diferentes arias en la flauta, y el perro se le acercaba y hacia caricias. Este relox se presentó al rei de España, á quien encantó. "La mansedumbre de mi perro, dijo Droz, es la menor de sus cualidades. "Si V. M. gusta tocar una de las manzanas que están en el canasto del pastor, V. M. se quedará admirado de la fidelidad de este animal." El rei cojió una manzana, y el perro le saltó á la mano, y ladró con tanta fuerza, que un perro del rei, que estaba en el cuarto, empezó á ladrar tambien. Visto esto por los cortesanos, creyeron al momento que era obra de magia, y salieron precipitadamente del cuarto, haciéndose cruces: el ministro de marina fué él único que se atrevió á quedar. Habiendo el rei mandado á éste que preguntase al negro, que hora era, el ministro lo hizo asi, pero no recibió respuesta alguna. Entonces Droz observó, que el negro no entendia el castellano, el ministro le habló luego en frances, y el negro le contestó al momento, señalando la hora al mismo tiempo con una varita. El ministro se marchó entonces tambien para fuera, con paso acelerado, declarando que era todo obra del mismo demonio.

(*Un año en la Europa por Griscom.*)

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 22.

D. Pedro N. Ibiri, con tropa de carretas despachada por D. José Maria de Agote, con 12 peones, á Salta.
Da. Isabel Echavarria, al Gualeguay.
Maria Echavarria, á id.
D. Alejandro Brander, á la B. O.
Domingo Amadeo, á Valparaiso.
Da Mercedes Perez, á Mercedes.
Magdanena Gomez, á id.
D. Domingo Durgeño, á las Vacas.
Leandro Monge, á id.
José Isidoro Sotamayor, á la B. O.
Nicolas Acha, á id.
Evaristo Orzabal, á id.
Da. Nieves Fernandez, 3 hijos, al Arroyo de la China.

NECROLOGIA.

Razon de los individuos que han muerto en el dia 21.

Parroquia de la Merced,
Da. Florencia Morante, 15 años.
Parroquia de San Nicolas.
D. Catalina Balla, 70 años.
Luisa Crespo, párvula parda libre.
Parroquia de Balvaneda.
Da. Petrona Garcia, 100 años.
Parroquia de la Concepcion.
Juan Martinez, 60 años, moreno libre.
Parroquia de la Piedad.
Adolfo Jimenez, párvulo libre.
Parroquia de Monserrrat.
Domingo Fernandez, párvulo libre.

MARITIMA

MANIFIESTOS.

Bergantin holandes "Fenix," del Rio Janeiro, consignado á Lezica y hermanos, con 58 cajones azucar, 248 sacos arroz, un cajon encomienda, 20 pipas aguardiente—á D. Jacobo Flint, una barrica azucar —á D. Rafael Dorr, 100 rollos tabaco—a D. Manuel A. Ramos, 62 id. idem—á Don José P. Carneiro, 373 idem idem—á Don Juan Sousa Monteiro, 917 bolsas arroz, 5 cajones mercaderias.

Barca hamburguesa "Duncan," de la Isla de Mayo, consignada á la órden, con 136 moyes sal.

SALIDA.

Bergantin ingles "Lady C inton," para Falmouth.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 22.

a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
122 bolsas 40 barricas azucar, 28 bolsas café, 105 rollos tabaco, 115 atados flexses.
á D. José P. Carneiro, Maypú 47.
210 bolsas y 100 barricar azucar.
á Bunge, Hutz y Ca., Cuyo 63.
4 cajones zapatos para hombre y señora, botas y botines.
a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
2 cajones sombreros de pelo, 1 id. bolas de villar.
a Anderson, Weller y Ca., Univers. 12.
1 fardo bayetas de pellon, 1 id. tela para poncho de un ancho con su correspondiente fleco, camisetas de lana y de algodon y gorros de lana, 1 cajon medias medias de lana, 7 cajones zarazas, 4 fardos bramantes, 1 cajon pieles pintadas, un cajon libros en blanco.
á Dowdall y Lewis, Reconquista 74.
1500 cocos del Brasil, 30 cuñetes conservas, 1 fardo liencillos, 1 id. zarazas, 19 id. bramantes, 1 bocoy botellas de cristal.
a Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
4 fardos zarazas, 1 id. liencillos.
a Macrackan y Jamieson, Catedral 78.
6 fardos bayetones.
á Lafone, Robinson y Ca., Florida 87.
1 cajon zarazas.
a Ambrosoli y Bonardi, Cangallo 136.
1 cajon botellas y vasos de cristal.
a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
12 bocois aceite.
á D. Juan Mc'Dougall, Victoria 39.
64 barrilitos manteca.
a D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35
2 cajones goma arabiga.
á D. Alfredo Barber, Florida 18.
40 cajones latas.
a Rodger, Breed y Ca., Plata 66.
3 cajones carey.
á Amadeo y Caprile, Paz 58.
15 pipas aguardiente, 10 id. aceite, 1 cajon collares y carabanas ordinarias, 1 cajon paraguas, 3 id. cañas para botas, 1 id. zarazas anchas de colcha, 1 id. becerros, 1 id. collares de vidrio y espejos, 2 id. rosarios, carabanas, guarniciones de botones, crucifijos, medallas y cruces, 4 id. adornos para casa.
á D. Guillermo J. Black, Perú 57.
7 fardos bramantes, 1 cajon irlandas mezclas, 2 id. pañuelos blancos con guarda de color, 6 id. muselinas de colores, 1 idem pañuelos fulares, 1 id. id. de seda para corbatas.
a Richaud y Dimet, Plata 113.
2 cajones pistolas surtidas.
áD. Diego C. Thompson, Paz 15.
4 cuñetes pólvora fina, 10 barricas palas con cabo, un paquete botones de nacar, uno id. asientos para fuentes y botellas.
á Parlane, Macalister y Ca., Vict. 148.
9 barricas cerveza, 20 cajones zarazas, un id. paños, 8 id. pañuelos á cuadros, 2 fardos listados para camisas, 6 id. nanquines, 3 id. mahones azules.
al Sr. Riestra.
12 barricas azul de Prusia.
a D. Tomas Gowland, Reconquista 107.
23 fardos cera en pasta.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

LA 7.ª FUNCION DE LA 1ª. TEMPORADA,

Que no pudo verificarse aver por el mal tiempo, tendrá lugar hoy Viernes en los mismos términos que se anunció.

Comision de Beneficencia Restauradora.

SE previene a todos los individuos á quienes pueda interesar el presente aviso, que se proroga hasta fines de junio próximo, el término prefijado, para que ocurran á la calle del Buen Orden No. 54, los que se consideren con derecho al beneficio de la subscripcion colectada en favor de los heridos, viudas y huerfanos de los Restauradores de las Leyes.

Buenos Ayres, Mayo 22 de 1834.
Pedro Romero.
Joaquin M. Ramiro.

Se vende,

UN Criado llamado Isidoro, de edad de 24 años, de oficio herrero y apto para cualquiera otro servicio: su precio 950 pesos moneda corriente. Su amo vive calle de la Esmeralda No. 47.
m23 2p

Se Vende,

Una Cabra con cria, muy mansa y propia para criar un niño por la abundancia de leche y por estar enseñada. El que guste comprarla puede ocurrir á la calle de la Florida, No. 5. m23 tfs

TO SELL

SECOND hand, an economical Kitchen range; an iron chain of about 30 varas, with an iron pulley and a bucket for a well; 2 mahogany Bedsteads; 2 mahogany chests of drawers; 1 mahogany tea table, and several other articles of furniture: Apply calle de Maypú, No. 35.
m23 3*

Se Alquilan

CINCO piezas interiores en la calle de Cangallo No. 105: en la misma casa se dará razon. m23 3p

AVISO

A LOS BIBLIOFILOS Y LITERATOS

EN la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54, se han puesto á venta varias

OBRAS INTERESANTES y RARAS

Por no dar mucha estension á este aviso se pondrán aqui los títulos de algunas solamente.

En Castellano.

Noticias americanas, sobre la América: comparacion general de los territorios, climas y producciones; con una relacion particular de los indios, sus costumbres y usos, de las petrificaciones de cuerpos marinos, y de las antigüedades. Por D. Antonio de Ulloa: 1 vol.

Historia de la Compañia de Jesus de la Provincia del Paraguay, escrita por el Padre Pedro Lozano, de la misma Compañia: 2 vol. folio.

Epítome de la Biblioteca oriental y occidental, naútica y geográfica, de D. Antonio de Leon Pinelo; en que se contienen los Escritores de las Indias orientales y occidentales: 1 vol. folio.

Descripcion historial de la Provincia y Archipiélago de Chiloé, por el Padre Fray Pedro Gonzalez de Agueros; con un mapa, y seguida de las Noticias prácticas, é individuales de las Islas nombradas vulgarmente de Otahiti ó Carolinas: 1 vol.

Historia de la Isla de Puerto Rico, por D. Antonio Valladares de Sotomayor: 1 v.

Idioma de la Naturaleza: en el cual enseña al Médico como ha de curar con acierto los morbos agudos. Descubierto por el Dr. D. Francisco Solano de Luque, en su Libro intitulado: *Lapis Lydos Apollinis.* 1 vol.

Los seis libros de Galatea. Escrita por Miguel de Cervantes. corregida é ilustrada con láminas finas: 2 vol. escelente edicion española.

La Araucana de D. Alonso de Ercilla Con el retrato del autor, un mapa y láminas: 2 vol.

Historia antigua de Méjico: sacada de los mejores historiadores españoles, y de los manuscritos, y de las pinturas antiguas de los indios; adornada con mapas y treinta estampas finas, é ilustrada con disertaciones sobre la tierra, los animales y los habitantes de Méjico. Escrita por D. Francisco Saverio Clavigero; y traducida del italiano por D. José Joaquin de Mora: 2 v.

En Frances.

Historia del antiguo y nuevo testamento, con esplicaciones edificantes sacadas de los SS. PP.; por M. de Sacy. Nueva edicion, adornada con doscientas setenta láminas: 1 vol. fol.

La Iliada, y la Odisea de Homero, traducidas del griego por M. Dacier. Edicion adornada con estampas y medallas: 4 vol.

Cartas á Emilia sobre la Mitologia, por Demoustier. Hermosa edicion, con sesenta y dos láminas finas: 6 vol.

La Politica de Aristóteles, ó la ciencia de los Gobiernos. Obra traducida del griego, con notas históricas y críticas, por Champagne: 2 vol.

En Italiano.

La Divina Comedia del Dante. Edicion hecha por la de *Comino*; con Indices copiosísimos que esplican todas las dificultades del lenguage y ponen de manifiesto toda la erudicion de la Divina Comedia, haciendo las veces de un completo comentario; compuestos por Volpi: 2 vol. con láminas y el retrato del Dante.

Sátiras de Salvador Rosa, célebre Pintor y Poeta; con las notas de Salvini, y otros: 1 vol.

Sátiras de Menzini, con las anotaciones de Salvini, del Bisch oni, y otros: 1 vol.

Tragedias y varias poesias de Alejandro Manzoni: 2 vol.

El Pastor fiel, por Juan Bautista Guarini: 1 vol.

El Cancionero del Petrarca: 2 vol.

Obras de Metastasio: 16 vol.

En Ingles.

La vida del Petrarca, sacada de las Memorias para la vida del Petrarca, por Mrs. Dobson; con láminas finas: 2 vol.

La muerte de Abel, por Gessner; con hermosas láminas: 1 vol.

En latin.

Corpus omnium veterum Poëtarum Latinorum. Quo continentur, non eorum tantum Poëtarum opera, que integra, aut pené integra extant, verún etiam eorum, quorum fragmenta tanfum supersunt: 2 vol.

L. et M. Annæi Senecæ Tragœdiæ, cum notis Th. Farnabii.

M. Annœi Lucani Pharsalia. Additæ sunt in fine Hugonis Grotii notæ; et Th. Farnabii in margine, etc.

L. Annæi Flori Rerum romanarum Libri quatuor, annotationibus instar Commentarii illustrati. Auctore Johanne Min-ellio: 1 v.

P. Virgilii Maronis Opera, notis P. Nicolai Abrami: illustrato: 1 vol.

P. Virgilii Maronis priores sex Libri Æneidos argumentis, explicationibus, et notis illustrati. Auctore Joanne Ludovico de Cerda: 1 vol. fol.

M. Tullii Ciceronis Libri tres De Officiis, additto Catone Majore, Lælio, Paradoxis et Somnio Scipionis, cum notis perpetuis instar commentarii ad modum Joannis Minellii illustrati: 1 vol.

M. T. Ciceronis Epistolarum ad diversos Libri XVI, cum notis J. Minellii: 1 vol.

Deliciæ Poetarum Galorum: 1 vol.

Francisci Petrarchæ, De Remediis utriusque Fortunæ ad Azonem libri duo: 1 vol.

En Griego.

La Iliada de Homero, en griego y latin, con anotaciones. Por Samuel Clarke: 2 v.

Diccionario greco-latino, por Schrevelio: 1 vol.

El Nuevo Testamento de N. S. J., en griego: 1 vol.

☞ Se advierte que solo hay un ejemplar de cada una de las obras anunciadas, y que hay otras muchas interesantes.
m23

Quemazon de Fraques y Levitas,

CALLE de la Plata Nos. 28 y 30, de la Catedral para el campo media cuadra, frente del Café. m23 1pd4

Interesante

A LOS SOMBREREROS.

HAY de venta, en la casa No. 83, calle de la Catedrral, recien desembarcado, un cajon de *Pelo ó material* para sombreros, de tres ó cuatro clases.
m23 tfc

Se vende,

Una casita situada en la calle del Tucuman No. 51, tiene muy buena comodidad para una familia: el que se interese por ella ocurra á la Confiteria calle de Cangallo No. 50, que hallará con quien tratar.

Tambien hay en venta una partidita de jabon santafecino, muy superior, á precio cómodo. En la misma casa darán razon.
m23 3p

AVISO AL PUBLICO.

FRANCISCO CARDOSO, hace público que teniendo que hacer viage para puerto extrangero, avisa por este anuncio á los Sres. que con él hayan tenido negociaciones ó asuntos de cualquicr clase, comparezcan en la calle de la Reconquista No. 26. en el término de cuatro dias para darles finiquito, pues dentro de dicho plazo debe estar á bordo por exigirlo la urgencia de sus negocios. m23 3p

Ojo á la venta.

LA casa y fábrica de jabon, que consta de diez piezas, las mas de ellas recientes hechas á todo costo, con cocina y dos lugeres, pozo de balde y pileta, con fondo cercado de pared nneva, y á mas un cuarto de alquiler á la calle, con aposento cocina y lugar, se vende por menos de su tasacion. Tambien hay jabon bueno y se dá un real menos del precio corriente. El que guste puede verse con su dueño en la misma casa, calle de Belgrano No, 390.
m23 3p

PARA

MONTEVIDEO.

Saldrá el Lúnes, 26 del corriente para dicho destino, la goleta paquete *ADELAIDA.* Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con sus consignatarios J. y S. LYONS, No. 91, calle de la Piedad, ó con su capitan Agustin Bisso. Tiene el registro abierto.
m23 3c

Se alquila.

LA Barraca grande del Hueco de los Sauces, con las viviendas y terreno correspondiente de cerca de una cuadra cuadrada. Los Sres. que se interesen pueden tratar con
Orr y Lamont,
N.° 106 calle de la Piedad.
m. 15 1ew.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.
Perù, No. 21.

Para almacenes de comestibles.

Hoy Viernes, 23 del corrienie, á las 11 y media de la mañana, se venderá á la mejor postura, algunos rollos de tabaco negro de superior y regular calidad, algunas barricas de orejones, tè hison, garbanzos superiores, aniz en grano, manteca en cuñetes, algunos cajones pitos de yeso, municion de cazar surtida, azul de Prusia, barniz, alcaparrosa, potaza &c. &c.

AL MISMO TIEMPO.

Una caja de metal blanco, del mejor gusto, colchones cameros nuevos, 1 cuja de bronce, otra de caoba con colgaduras, 2 pianos, espejos, y otros diferentes muebles.

100 ollas de fierro averiadas y tè negro superior.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de la Reconquista No. 63.

Hoy Viernes, 23 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán sin reserva, todos los terrenos que pertenecieron á D. Francisco M. Orma, y cedidos por el á sus acreedores. Dichos terrenos están situados en la calle de la Convalescencia, con su fondo sobre el rio de Barracas, componiendo noventa cuadras cuadradas. Se venderán en lotes al gusto de los compradores ó todos juntos. Los planos y demas existen en casa de los rematores donde se podrá ocurrir por pormenores.

POR LOS MISMOS.

Casa de los Sres. Bunge, Hutz y Ca.

Calle de Cuyo No. 63.

El Sábado, 24 del corriente, se rematarán, precisamente, por cualquier oferta que se haga, 200 cestos de papas, en lotes pequeños, y una partida de jarros de Ginebra.

To the Citizens of
THE UNITED STATES OF AMERICA.

ALL the *CITIZENS of the UNITED STATES who feel interested in forming a* SOCIETY *for the purpose of assisting their countrymen in distress, are respectfully invited to meet at* BEECH'S HOTEL, *on Thursday evening next, at 7 o'clock.* m21

Aviso.

PARA el 2 de Junio á las 12 se celebrará la venta por remate de la chácara en el Alto-Redondo, distante como cuatro leguas de la ciudad, y lindera con la llamada de Cacero, cuya venta se ha diferido por los dias lluviosos, que han impedido á los interesados el tomar un conocimiento de sus terrenos y buena casa &c. Las personas que quieran imponerse algo mas sobre el particular pueden ocurrir a casa de los rematadores J. J. Arriola y Ca. calle del Perú No. 21. m16 15

Aviso interesante
EL ALMACEN DE FERRETERIA,

Calle de Maipú No. 14.

HABIENDO recibido nuevo surtido de artículos recien venidos se ofrecen los siguientes en venta á precios muy acomodados—

Clavos surtidos de 1 hasta 6½ pulgadas.
Botones de militar de la patria blancos y amarillos.
Id. de nacar.
Candeleros de 1 y 2 luces con sombras
Tiradores de campanilla con sus aparatos correspondientes
Braseritos de bronce
Escupideras de id.
Lancetas para cirujanos
Arados escoceses con sus aparatos correspondientes
Argollas de bronce y de fierro surtidas
Rondanitas y cadenas de bronce &c. para arañas y bombas
Pesas de bronce de 1, 4, 6 y 8 libras
Piedras de Turquía para afilar herramientas, muy superior
Papel de lija surtido
Rondanas de fierro, sueltas, de 9½ pulgadas de diámetro
Corchos y alambre de cobre para embotellar cerveza
Acero de varias clases
Ejes de carretas con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Chimeneas, Guarda fuego y tenazas &c.
Cocinas económicas,
Catres de fierro
Ruedas de fierro para carretillas de mano
Piedras de afilar de vuelta
Fuelles y Bigornias para herreros
Cruces de balanza grandes y chicas
Pesas de fierro colado arregladas de 50 hasta 1 libra
Plomo negro para limpiar estufas, chimeneas &c.
Municion de patente
Trabucos de bronce
Bombas de patente con caño de fierro colado
Tijeras para podar
Guadañas de patente y de corona, muy superiores
Cuchillos, Limas y Tenazas para zapateros
Cuchillos chicos para desollar
Cuchillos de curtidor, de buena clase
Cuchillos y tenedores de cabo marfil y de hueso
Estuches de navajas de las mas finas
Cortaplumas y tijeras de todas clases
Escarificadores y Llaves para sacar muelas
Sepillos y molduras de carpintero, hechos por *James Clarke, Liverpool*
Fierros sueltos para id.
Cerruchos de todas clases
Formones y escoplos de todo uso
Genero de Cerda de 19, 23 y 25 pulgadas
Planchas de metal amarillo
Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes
Martillos grandes para mineros
Cadenas para pozo
Id. para carretas
Toneles grandes para tener agua
Zapatos ingleses
Libros en blanco para escritorios
Manteca de Holanda, buena, á precios muy acomodados
Chapas de fierro
Planchas de fierro colado para cocinas

Y otra infinidad de artículos que sería largo enumerarlos. m16

Interesante
A LOS PADRES DE FAMILIA.

En la libreria No. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia, últimamente han recibido, el Nuevo sistema de Geografia un tomo en 8vo. bien encuadernado, tiene 47 láminas y un compendio de la Astronomia: la Geografia está acompañada con un Atlas, de 8 mapas iluminados: su precio 12 pesos. Artes de Nebrija. Arancel general y Guia de Aduana para el año de 1834. El Ultimo Mohicano historia Americana escrita en ingles por Fennimore Cooper, 4 tomos en pasta, su precio 16 pesos. El No Me Olvides de los años 1827 y 1828 el uno escrito por Mora y el otro por Mendebil; cada uno tiene 13 grabados en acero, su precio 10 pesos. Cuadernitos españoles rayados para el uso de las escuelas de la campaña. Cartillas de Clementi ó introduccion á el arte de tocar el piano forte en que se hallan los elementos de la música, ideas preliminares para la direccion de los dedos &a. &a.; dedicado á la Nacion Española por el autor Muzzio Clementi. Manzanas, peras, duraznos y limones perfectamente grabados en mármol y con los colores delicados perteneciente á las diferentes frutas, un peso cada una. m20 1mc

LA REVUE FRANÇAISE.

PETITE brochure in 4.° qui se public tous les mois á New-York aux Etats Unis. Chaque número contient 80 pages. Le prix dè la souscription est de $ 5 fortes par an, payable d'avance. S'adresser au Bureau de la *Gazette,* oú on pourra voir les premiers números qui ont paru et les matieres qu'ils contienuent. m6tfs

AVISO.

SE suplica á las personas que sepan el paradero de D. Miguel Lezica, lo avisen en la Fábrica de Cerveza, calle del Tucuman No. 362, pues para cobrarle una cantidad de pesos que adeuda se necesita saber donde vive. m12 15p

AVISO.

SE venden algunas rejas de fierro, propias para ventanas de ranchos, en el martillo de José Maria Giadaz, calle de la Reconquista No. 32. m13

A los Blanqueado-
RES Y PINTORES.

LOS que gusten hacer propuestas para el blanqueo del Hospital de hombres y pintura de sus puertas, ventanas y camas, bien sea por ámbos ramos juntos ó bien separadamente, podrán acercarse á dicho establecimiento, imponerse de todo el trabajo, y dejar sus propuestas en poder del Ecónomo, para considerarlas el Viernes, 23 del corriente, y aceptar la mas ventajosa. m21 3*

AVISO INTERESANTE
A LOS PRINCIPIANTES DE NEGOCIO.

SE vende un Almacen en la Plaza de Lorea, bajo los Nos. 29 y 31, en los cuartos del Sr. de Cagigas, cera que mira para el Rio; tiene poco principal y respecto á èl hace muy regulares diarios; el interesado desea mudar de domicilio: el que gustase verse con él lo hallará á toda hora en el mismo establecimiento. m21 3p

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ò por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone serviries con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90

AVISO.

SE solicita una persona de quien se dé los informes que corresponde de su buen proceder, para entregarle un terreno que se halla surtido, y está sirviendo para hortaliza, inmediato à la ciudad, y con las herramientas necesarias para su uso, el cual produce no poco producto y diaria venta, y mucho mas si es manejado por persona inteligente y contraida al trabajo, con la proporcion de vender su producido sin necesidad de pasarlo á la ciudad, junto con aguas de dos bombas para su riego: el que lo solicite puede ocurrir á las tres esquinas del muelle de Barracas, á D. Tomas Paredes, quien informará del que lo necesita. m21 3p.

100,000 Canillas

SE venden en la Barraca que hace esquina con las calles de Chacabuco y Méjico, (ántes Cocheria de Begin.) a21

Doña Damacia Viñales, Doña Rosenda y Doña Pilar Sinde—esposa é hijas del finado D. JUAN SINDE, que en paz descanse, suplican á todos los amigos de dicho finado, à quenes por olvido no se les haya pasado esquela de convite, se sirvan honrarles con su asistencia á los funerales que se han de hacer por el alma de dicho finado, en la Iglesia de San Nicolas, el Sábado 24 del corriente, á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán sumamente agradecidos. m22 2p

Aviso.

EN la calle de la Victoria, frente al No. 260, se vende una criada en 200 pesos metálicos ó su equivalente en papel moneda. m22 2p

A LOS AFICIONADOS DE LOS

BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la cria-
DA ECONOMICA,

Y DE LAS

Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volùmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

Semilla de alfalfa

DE esta Provincia, muy fresca y limpia, se vende una corta partida en la Barraca (ántes cocheria de Begin) que hace esquina calle de Chacabuco y Méjico.

IGUALMENTE—

100,000 canillas. a28 tfc

LA HISTORIA ECLESIASTICA

EN 37 tomos, buena pasta—Se vende esta interesante obra en casa de Lavalle y Macome, No. 65 calle de la Reconquista. a28

Hay de venta,

Cincuenta barriles cerveza de primera calidad, en lotes al arbitrio de los compradores. Véanse con Roberto Forsyth, calle de la Piedad No. 174, ó con

Zimmermann, Frazier y Ca.

m6tfc No. 66 calle de Belgrano.

FOR SALE

50 barrels first quality Ale, in lots to suit purchasers. Apply to capt. Adams, or to Robert Forsyth, No. 174 calle de la Piedad: m6 tfc

Se necesita

UNA Ama de leche y se preferirá una morena, siendo de buenas recomendaciones, cualquiera que se presente. Ocurran á la calle de la Florida No. 192. m9

Comisaria General
DE GUERRA.

POR disposicion superior se saca nuevamente á remate, para el Jueves 22 del corriente, la construccion del número de vestuarios siguientes, todo de paño azul de la estrella, tinte de añil.

Caballeria.

884 chaquetas paño azul de la estrella, tinte de añil y vivo grana.
" corbatines negros de suela.
" pares botas de potro curtidas.
542 ponchos paño dicho, forro de bayeta grana, de dos frisas, cuello y cartera con vivo grana.
" pantalones paño id. id. id.
342 idem brin.
" gorretes paño dicho vivo grana.

Musicos de los Auxiliares.

17 casacas.
" morriones.
" pantalones de paño.
" botas curtidas.
" corbatines negros de suela.
" ponchos.

Infanteria.

50 chaquetas.
" casacas.
" gorretes.
" capotes.
100 corbatines.
" pares de zapatos.
50 idem botines paño.
" idem id. brin.
" pantalones de paño.
" idem brin.
150 morriones de suela con carrilleras amarillas.

Los Sres. que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta oficina, donde á las 12 del indicado dia serán abiertas y publicadas á presencia de los concurrentes, elevándose despues á la Superioridad para su aprobacion; advirtiendo que despues de abiertas dichas propuestas nadie podrá retirar la suya so pena de 2000 pesos de multa segun decreto superior; tambien que cada una de las propuestas deberá ser detallada como lo está este aviso, sacando al márgen el precio de cada prenda y haciendo el resumen general de todas ellas para mayor claridad en dichas propuestas.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1834.

EN CASA DE

D. Francisco Graso,

No. 24, calle de Balcarce, al costado de San Francisco, se acaba de establecer

Un Alambique

DONDE JOAQUIN BARETA, q' fué maestro alambiquero del establecimiento de D. Jorge Stephens, frente al Correo, ofrece al Público alambicar la cachaza ó caña del Brasil, quitándole todo el gusto de la caña y dándole el sabor de la mejor ginebra ó anis, segun lo quiera el dueño; advirtiendo que este tendrà que suplir la cantidad de ginebron ó anis correspondiente; tambien se compromete, en el caso que el caldo no escediese de veinte y un grados de fortaleza, á volver grado por grado segun lo recibido, pues en el caso que pasase de veinte y un grados hasta treinta se pierde un medio grado, y de treinta á treinta y cuatro se ha de perder un grado entero.

Joaquin Bareta, tiene el honor de presentarse con confianza al comercio de esta ciudad, por cuanto ha trabajado profesionalmente en Inglaterra, Holanda y otras varias partes de la Europa, y tambien en las Américas. En vista de lo que parece que los Sres. almaceneros y pulperos pueden ocuparle con la seguridad que seran servidos con la mayor brevedad y a precios mas acomodados que en cualesquier otra fábrica que pueda servírseles en Buenos Aires, rectificando, blanqueando y sacando del caldo todo sabor estraño ó disgustante; y el caldo que escediese 21 grados se pagará proporcionalmente. Se cargarán y descargarán sin costo alguno, y tambien en el caso que el dueño de ellas desease dejarlas en la fabrica hasta que se verifique la venta puede hacerlo, y comisionándole tambien procurará la venta de ellas entre sus muchos marchantes, á los precios que el dueño le indicare.

En la misma fábrica se halla una persona inteligente en curar y conservar aceitunas á estilo de España ó Portugal. a30 1mc

AVISO.

UNOS pocos tercios de yerba misionera y tabaco correntino, superior, hay de venta, á precio equitativo, en la calle de Cangallo No. 96. m21 3c

Carpinteria y Fábrica de Persianas.

Calle de Corrietnes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy aquitativo. f 24 tfc

Arboles Frutales y
De adorno y madera de sauce en venta, y caballos á pastoreo.

En una quinta de estos alrededores hay de venta tijeras, tijerones y palos de sauce para ranchos y silleteros. Se toman caballos en buenos potreros 12 pesos mensuales siendo un solo caballo, a 11 pesos siendo dos y à 10 pesos siendo mayor número. Asimismo se vende en el mejor estado de vigor y para el trasplante, y de varias edades, plantas ingertadas de damascos y de las mejores calidades de duraznos como Priscos, Blancos, Real Jorge, Santa Elena, de la Virgen, Manzanos y Perales de varias calidades, Naranjos dulces escogidos y de varios tamaños, Ciruelos, Granados, Almendros, Higueras, Parras y Cepas frutales, Paraisos, Acacias, Alamos, Sauces llorones y comunes, Rosales &c.; todo á precios acomodados. Para enterarse de estos y demas circunstancias puede ocurrirse á los números 16 y 14 calle de la Biblioteca. a22 3mc

Quesos de Tafi.

DE la mejor calidad y recien venidos, se encontrarán en la calle de Cangallo No. 35, cerca del Teatro. m21 3c

SE ALQUILA

La casa calle de la Victoria No. 65. Daran razon en la del Perú No. 274. m21 3p

SE VENDE O SE ALQUILA.

La Barraca situada en las calles de Reconquista y Patagones, con casa, almacenes, y un corralon muy estensivo. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano, No. 193. m21 3p

Leña de tronco.

SE compran en la calle de las Piedras, No. 14. m16tfs

Alimento económico para los animales.

HAY de venta en la fábrica calle de las Piedras No. 14, propio para el engorde de los caballos, cerdos, gallinas, &c. &c., á precios equitativos. m16tfc

Se venden,

SEIS asientos de atahona, todos completos. Ocúrrase á la Barraca (ántes Cocheria de Begin) que hace esquina calle de Chacabuco y Méjico. m6tfc

To Carpinters &
CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

Una conchavada,

SE necesita, para el servicio de una familia. Ocúrrase à la Libreria de la calle de la Reconquista No. 54. m13

Se alquila.

LA Panaderia de la Recoleta con sus ocho atahonas y todos los útiles precisos para el trabajo de este ramo. Es igualmente muy cómoda para un estaqueadero por estar cerca de los Corrales y tener almacenes y terreno suficiente para los dos negocios.

SE VENDE—

Heno puro de alfalfa y maiz criollo.—Igualmente una hermosa Balanza inglesa, toda de hierro, propia para saladero ó barraca—Tambien un Carro con sus guarniciones y caballos.

SE CAMBIARA—

Una hermosa finca en el Pueblo por una Estancia. Por una y otra cosa ocúrrase a la Barraca (ántes la Cocheria de Begin) que hace esquina con las calles de Chacabuco y Méjico. a25 tfc

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

El aniversario de nuestra Libertad exige de sus Defensores, la cooperacion á su magnificencia; el Sr. Coronel ordena que los Sres. oficiales, y milicianos, se presenten el 25 del corriente, a las 6 de la mañana, en el cuartel de uniforme, y centro blanco, para la formacion que deberá tener dicho cuerpo. Buenos Ayres, Mayo 20 de 1834.

GUESELAGA.

To SELL

SECOND hand, an economical Kitchen range; an iron chain of about 30 varas, with an iron pulley and a bucket for a well; 2 mahogany Bedsteads; 2 mahogany chests of drawers; 1 mahogany tea table, and several other articles of furniture: Apply calle del 25 de Mayo No. 35. m21 3p

Mudanza de domicilio.

CARLOS GORSSE, peluquero, discípulo de los primeros peluqueros de París, tiene el honor de prevenir al respetable público así como á sus ilustres marchantes que se han servido favorecerlo hasta ahora, que acaba de trasladar su tienda de la calle de la Universidad á la de la Plata ó de las Torres núm. 12, inmediato á la plaza de la Victoria y casi frente al café de la Plata.

Se hallará en su casa toda clase de peinados, tales como peinados de tertulia, de Teatro, y de matrimonio; bucles y trenzados de todos precios, asi como pelucas, casquetes metalicos de nueva clase para las personas á quienes guste tener la frente descubierta &c. &c. Fabrica tambien bandós de pelo para las Señoras de un nuevo metodo que en nada parecen postizos, asi como pelucas para dichas á la Ninon ó de pelo largo. Va á las casas de las personas que se sirven llamarle para peinar á las Señoras asi como para cortar el pelo. Admite en su casa á todas las personas que quieran hacerse cortar el pelo en una pieza (salita) bien acomodada: todos á precios muy equitativos. a22 1mc.

BOTELLAS VACIAS.

SE compran en la fábrica calle de las Piedras No. 14. m2tfs

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR

ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, à mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panaderia á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.

De la vírgen, Bocados de dama, Uvillas, Santa Helena, Rey Jorge, Pavias,
Carlo Magno, Maypú....., 25 de Mayo.. } Especies nuevas.
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus.
Del invierno y Aballa de Córdoba.

PELONES.

Avant Rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, à últimos de marzo.)
Colorado (grande y sobresaliente.)

PRISCOS.

Amarillo, Blanco, Colorado, Verdes.
El Romano (mejor de todos.)
Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del pais.
Apricot-pêche, —muscat d'Hollande. } últimamente introducido de Europa.
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba y Mendoza.
Grand Cochine, Rinette, Rinette de Caneda. } Introducido de Franc^a en 1830

PERALES.

Chico blanco, Pera real Sucre-vert,
De una libra, Crimosine, Bergamota,
Con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducidas de Francia,.

NARANJOS:

Chinos dulce del pais.
De Corrientes y del Rio Janeiro..

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña, Parras, Chasselás,.
Corinth, Muscat, Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en los años* 1829 y 1832.)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos, (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates, &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—

Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros árboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞ *Desde el 15 de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda esperie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el ano.* a14

SE ALQUILA,

UNA tienda, calle de las Torres No. 62½: para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria No. 148. m1tfc